

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Aparicio Bello Sport, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de gimnasio con consulta de fisioterapia y nutrición, en la finca sita en avenida Sierra de Gredos, número 2, primera planta, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.04/2012/07.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 5 de junio de 2012.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/5.174/12)